

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/09/2023

ESTADO No. 0156

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501820170003700	Ordinario	ROSALBA GONZALEZ EN REPRESENTACION DE CARLOS ALBERTO PINILLOS GONZALEZ	LOLAS CLUB LTDA.	Auto de Trámite OBS. Auto ordena enviar nuevamente oficio a la parte demandante, a fin de que constituya apoderado judicial.	26/09/2023		
76001310501820170028500	Ordinario	AIDA CABEZAS BARREIRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto de Trámite OBS. Cancela audiencia, requiere a la Registraduría Nacional, releva curadores y fija gastos.	26/09/2023		
76001310501820170057300	Ordinario	MARIA LEONOR DIAZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto de Trámite OBS. Ordena la remision del proceso al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Laboral y se abstiene de ordenar entrega de los depositos judiciales hasta tanto retorne del superiro.	26/09/2023		
76001310501820190011100	Ordinario	MARCO POLO JIMENEZ CASTRO	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A. UNIMETRO S.A. EN REORGANIZACION- METRO CALI S.A.	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002944759, consignado por la entidad demandada METRO CALI S.A. por concepto de cesantías, interés a las cesantías, sanción por mora y costas del proceso ordinario, a la Dra. YULIET ANDREA MEDINA NARANJO.	26/09/2023		
76001310501820190069300	Ordinario	JAIME ACOSTA MORENO	COLPENSIONES.	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002960574, consignado por la entidad demandada COLPENSIONES, por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. WILMER CEBALLOS HURTADO.	26/09/2023		
76001310501820190082300	Ordinario	CARLOS ALBERTO SANCHEZ FIGUEROA	PROTECCION S.A. - PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002971758, consignado por la entidad demandada COLPENSIONES por concepto de costas procesales de primera y segunda instancia en apelación de auto, a la Dra. LILIANA HURTADO VALENCIA.	26/09/2023		
76001310501820200013600	Ordinario	PATRICIA BARBERENA LOZANO	COLPENSIONES - OLD MUTUAL Y COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia del depósito judicial No. 469030002965115 de fecha 25/08/2023, por la suma de \$1.386.666,00, constituido por SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., por valor de costas procesales en favor de PATRICIA BARBERENA LOZANO, por valor de costas procesales, ordena entrega del título judicial No. 469030002965116, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820200018000	Ordinario	JOSE FRANCISCO PADILLA MOLINEROS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y SKANDIA	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002788857, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		

76001310501820200018200	Ordinario	GILBERTO JOSE GOMEZ GRANADOS	COLFONDOS S.A, COLPENSIONES, SKANDIA Y PORVENIR S.A.	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002913947, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820200021800	Ordinario	LUIS FERNANDO RECAMAN CARVAJAL	PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002814283, consignado por la entidad demandada COLPENSIONES por concepto de las costas del proceso ordinario, a la Dra. MARIA EUGENIA UPEGUI SATIZABAL.	26/09/2023		
76001310501820200027600	Ordinario	CARMEN STELLA CASTRO RODRIGUEZ	SKANDIA S.A, COLFONDOS S.A, PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002850795, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820200029800	Ordinario	ALFONSO MURILLAS DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto de Trámite OBS. Auto requiere al apoderado judicial del demandante y requiere al Juzgado 07 de Familia del Circuito de Cali.	26/09/2023		
76001310501820200036200	Ordinario	MARCELA FRANCO RAAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia del depósito judicial No. 469030002945086 de fecha 12/07/2023, por la suma de \$1.200.000,00, constituido por COLFONDOS S.A., por valor de costas procesales en favor de MARCELA FRANCO RAAD., por valor de costas procesales y ordena entrega del título judicial No. 469030002891958, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820210005800	Ordinario	ALBERTO ALVAREZ CAMACHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia del depósito judicial No. 469030002963393 de fecha 23/08/2023, por la suma de \$1.386.666,00, constituido por COLPENSIONES por valor de costas procesales en favor de ALBERTO ALVAREZ CAMACHO y ordena entrega del título judicial No. 469030002906453, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820210026600	Ordinario	LUIS JOSE LEAL ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002922555, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820210036900	Ejecutivo	LUIS BERNARDO DOMINGUEZ GUTMANN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior, quien CONFIRMO el auto Interlocutorio No. 0838 del 01 de abril de 2022 y esta a la espera de que las partes presenten la liquidación del crédito conforme se dispuso en el numeral cuarto del auto No. 0838 del 01 de abril de 2022.	26/09/2023		
76001310501820210047000	Ordinario	OSCAR JAVIER BETANCOURT GUEVARA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002947730, No. 469030002947732 y No. 469030002947733, consignado por la entidad demandada PORVENIR S.A., por concepto de	26/09/2023		

				retroactivo pensional, intereses moratorios y costas del proceso.			
76001310501820210049500	Ordinario	NIDIA STELLA OSPINA ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002935518, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820210056800	Ejecutivo	LERBY OMAIRA GOMEZ VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso OBS. por pago total de la obligación, ordena incorporar la resolución No. SUB 216768 del 16 de agosto de 2023, ordena entrega deposito judicial y archiva las actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820210060500	Ordinario	PASCUAL MAURICIO CORREA OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002862816, consignado por la entidad demandada PROTECCIÓN S.A., por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. JORGE ANDRÉS MORA MARÍN.	26/09/2023		
76001310501820210065300	Ordinario	LUCELY HENAO ESCUDERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002935080, consignado por la entidad demandada COLPENSIONES, por concepto de las costas del proceso ordinario, a la señora LUCELY HENAO ESCUDERO.	26/09/2023		
76001310501820220011800	Ordinario	ADRIANA MARIA CASELLA IZQUIERDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia de los depósitos judiciales No. 469030002828175 de fecha 28/09/2023, por la suma de \$2.000.000,00, constituido por PROTECCIÓN S.A. y No. 469030002924360 de fecha 19/05/2023, por la suma de \$2.000.000,00, constituido por COLPENSIONES, por valor de costas procesales.	26/09/2023		
76001310501820220015300	Ejecutivo	EDUARDO ANTONIO CASTILLO SIRTORI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso OBS. por pago total de la obligación, ordena entrega y devolucion de deposito judicial y ordena el archivo de las actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820220017800	Ordinario	LUIS ALBERTO GUERRERO LEON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002876023, por la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00), consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A, por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820220024600	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002958913 consignado por la entidad demandada COLPENSIONES, por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. DIEGO FERNANDO RIVERA ZARATE, identificado con C.C. No. 94556551 y T.P. No. 238590 del C. S. de la Judicatura.	26/09/2023		
76001310501820220033300	Ejecutivo	LUCY MARIA MAZORRA REALPE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso OBS. por pago total de la obligación, incorpora la resolucio No. SUB 219405 del 18 de agosto de 2023, ordena entrega deposito y archiva actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820220037700	Ordinario	ADRIANA PATRICIA MOSTACILLA MOSTACILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto dispone requerir a la parte actia para que realice nuevamente el envío de la comunicación por citatorio al vinculado en calidad de litisconsorte necesario por activa.	26/09/2023		
76001310501820220048400	Ejecutivo	FRANCISCO MEJIA YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto del auto No. 03322 del 02 de diciembre de 2022, tendiente de que presenten la liquidación del	26/09/2023		

				crédito, no accede a solicitud de impulso de Colpensiones.			
76001310501820220049300	Ordinario	CLAUDIA ELIZET AYALA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia de los depósitos judiciales No. 469030002932652 de fecha 09/06/2023, por la suma de \$2.500.000,00, constituido por PORVENIR S.A. y No. 469030002960366 de fecha 11/08/2023, por la suma de \$2.500.000,00, constituido por COLPENSIONES, por valor de costas procesales y ordena la entrega del título judicial No. 469030002913944, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820220053200	Tutelas	CARMEN ELVIRA MOSQUERA MENA	CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE	Auto obedécese y cúmplase OBS. Lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Cali - Sala Laboral, el cual resolvió mediante Sentencia 066 del 17 de noviembre de 20, CONFIRMAR el fallo de tutela proferido por este despacho.	26/09/2023		
76001310501820220056400	Ejecutivo	RUBIAN AMPARO TALERO LEGUIZAMON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso OBS. por pago total de la obligación, ordena entrega deposito y archiva actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820220056900	Ordinario	ABELARDO PEREZ BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia del depósito judicial No. 469030002973587 de fecha 13/09/2023, por la suma de \$5.000.000,00, constituido por COLPENSIONES, por valor de costas procesales.	26/09/2023		
76001310501820220062200	Ordinario	CLAUDIA ESPERANZA TORO SOLARTE	PORVENIR S.A.	Auto requiere OBS. Reitera a la parte actora para que tramite y aporte la constancia del CITATORIO con destino a la señora ELIZABETH CÓRDOBA HERNÁNDEZ.	26/09/2023		
76001310501820220064200	Ordinario	CLAUDIA GARCIA CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002963168, consignado por la entidad demandada SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. por concepto de las costas del proceso ordinario, a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Nit. 830054904-6, mediante abono a cuenta conforme la certificación bancaria allegada.	26/09/2023		
76001310501820220067300	Ordinario	GLORIA AMPARO CARDONA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora, la existencia de los depósitos judiciales nNo. 469030002934065 de fecha 16/06/2023, por la suma de \$1.160.000,00, constituido por PROTECCIÓN S.A. y No. 469030002973597 de fecha 13/09/2023, por la suma de \$2.320.000,00, constituido por COLPENSIONES, por valor de costas procesales.	26/09/2023		
76001310501820220068300	Ejecutivo	DIANA JAQUELINE PEDRAZA HOYOS	PORVENIR S.A.	Auto decide recurso OBS. No repone el auto No. 0514 del 28 de febrero de 2023, mediante el cual de ordeno seguir adelante la ejecución contra Porvenir S.A. y requiere a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto del auto No. 0514 del 28 de febrero de 2023, tendiente de que presenten la liquidación del crédito.	26/09/2023		
76001310501820220072900	Ordinario	DONER SANDRA SANCHEZ TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega entrega Deposito Judicial OBS. Pono existir depositos judiciales y ordena el archivo de las actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820230006500	Ejecutivo	SOCORRO DE JESUS PEREZ BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral séptimo del auto No. 01409 del 02 de junio de 2023, tendiente de que presenten la liquidación del crédito, incorpora la resolución SUB 187223 del 19 de julio de 2023, allegada por la parte ejecutada	26/09/2023		

				COLPENSIONES y se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo de su cargo.			
76001310501820230007200	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA GIL CALERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002920616, por COLPENSIONES por concepto de costas del proceso ordinario, a la Dra. ANA MARIA SANABRIA OSORIO, declara pago parcial y no accede a solicitud de Colpensiones.	26/09/2023		
76001310501820230007600	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO CANDAMIL	LUZ MARI CASTRILLON	Auto de Trámite OBS. Auto requiere a la parte activa.	26/09/2023		
76001310501820230010400	Ejecutivo	REINEL VARGAS MONTEJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega entrega Deposito Judicial OBS. Por no existir depositos pendientes por tramitar y requiere a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral séptimo del auto No. 02558 del 08 de septiembre de 2023, tendiente de que presenten la liquidación del crédito.	26/09/2023		
76001310501820230013500	Ejecutivo	JORGE EDMUNDO ORTEGA ENRIQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior, quien CONFIRMO el auto Interlocutorio No. 01767 del 30 de junio de 2023 y esta a la espera de que las partes presenten la liquidación del crédito conforme se dispuso en el numeral cuarto del auto No. 01767 del 30 de junio de 2023.	26/09/2023		
76001310501820230015900	Ejecutivo	ORLANDO CARABALI CARABALI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior, quien CONFIRMO el auto Interlocutorio No. 01773 del 30 de junio de 2023 y esta a la espera de que las partes presenten la liquidación del crédito conforme se dispuso en el numeral cuarto del auto No. 01773 del 30 de junio de 2023.	26/09/2023		
76001310501820230027600	Ordinario	LUIS IGNACIO QUEVEDO PALMA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto requiere a la parte activa.	26/09/2023		
76001310501820230033500	Ordinario	MARIA LUISA MOSQUERA PAJA	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto de Trámite OBS. Deja sin efecto la notificación a Allianz Seguros de Vida S.A. y por secretaria libra notificación.	26/09/2023		
76001310501820230033600	Ordinario	ANA MILENA GONZALEZ GOMEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto de Trámite OBS. Auto dispone corregir y concede a la parte activa el término de 5 días para subsanar.	26/09/2023		
76001310501820230035500	Ordinario	FREDY MARTIN GARCIA TAMAYO	PAULA ARANGO OCHOA	Auto requiere OBS. A la parte actora para que retire y tramite CITATORIO con destino a la señora PAULA ARANGO OCHOA.	26/09/2023		
76001310501820230038600	Ejecutivo	MARIA LEONOR DIAZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA S.A	Auto de Trámite OBS. Abstiene de librar mandamiento y ordena el archivo de las actuaciones.	26/09/2023		
76001310501820230041700	Ejecutivo	FABIOLA MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. Por no haber sido subsanada las falencias advertidas en el auto que antecede.	26/09/2023		
76001310501820230043100	Ejecutivo	MARIA LUISA ELENA DIAZ ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Contra Colpensiones y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		
76001310501820230043500	Ordinario	ORFENERY PAREDES GIRALDO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda OBS. Por secretaria dispone notificación	26/09/2023		
76001310501820230043900	Ejecutivo	MARIA LUZ VIVEROS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. contra Porvenir S.A. y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		
76001310501820230044000	Ejecutivo	JULIO CESAR GIRALDO PINZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Contra Colpensiones y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		
76001310501820230044600	Ejecutivo	FERNAN VALENCIA ALVAREZ	LEIDY LEONOR MOSQUERA ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Contra LEIDY LEONOR MOSQUERA ORTIZ y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		

76001310501820230044700	Ejecutivo	ALEXANDRA LORENA OCHOA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Contra Porvenir S.A., abstiene de librar mandamiento en favor de ALEJANDRO ALVAREZ OCHOA y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		
76001310501820230044800	Ejecutivo	ALDEMAR FRANCO LEITON	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA MULTIACOOOP	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Ordena notificar a las partes y requiere a la parte ejecutante para que preste juramento previsto en el artículo 101 del Código de Procedimiento Laboral.	26/09/2023		
76001310501820230044900	Ejecutivo	JOHN JAIRO MORALES ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Contra Proteccion S.A., Colpensiones y ordena notificar a las partes.	26/09/2023		

Numero de registros:57

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, la fecha 27/09/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO

Secretario